



Apoya:



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada



Un fallo histórico para las mujeres víctimas del conflicto armado

- Cinco mujeres víctimas del conflicto armado le ganaron una demanda al Estado, como resultado de un litigio estratégico impulsado por lideresas y organizaciones de mujeres de la ciudad
- La decisión ordena a 7 instituciones del Estado, incluida la Alcaldía de Medellín, cumplir un plan de intervención en 13 derechos
- Justo después de que el Alcalde fue citado por la Corte Constitucional para rendir cuentas en la materia, este viernes en el Comité de Justicia Transicional presidido por Federico Gutiérrez, las víctimas esperan se apruebe un Subcomité de Género como resultado del fallo

Medellín, 13 de diciembre

A favor de cinco mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, las Corporaciones Colectiva Justicia Mujer y Mujeres Que Crean instauraron una acción de tutela que logró una sentencia favorable y sin precedentes en la ciudad. Este es el resultado de un año y medio de trabajo apoyado por Abogados sin Fronteras Canadá, en el que las corporaciones desarrollaron un litigio estratégico.

Las tutelantes, así como otras mujeres, hoy dan un paso más en la búsqueda de una reparación integral y transformadora reiterada en dos instancias judiciales. Ellas son mujeres desplazadas que soportaron violencia sexual por parte de actores armados legales e ilegales, que han enterrado a sus esposos, padres e hijos asesinados por estos, quienes además, abusaron sexualmente de sus hijas y reclutaron forzosamente a sus familiares.

Esta es una decisión judicial inédita por el alcance de las órdenes, por ser la primera que da respuesta a un litigio múltiple a favor de mujeres en la ciudad y por permitir el avance hacia una declaratoria de crisis humanitaria ante las medidas administrativas y presupuestales regresivas e insuficientes para erradicar la violencia contra ellas.

La acción de tutela, de 330 folios, se dirigió contra: Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y Defensoría del Pueblo. A estas instituciones, el fallo les ordena cumplir un plan de intervención hasta lograr la satisfacción integral de los 13 derechos tutelados. **(Escuchar audio de Nathalia Álvarez, subdirectora de la Colectiva Justicia Mujer)**



Apoya:



El viernes en los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres se espera que el Alcalde cree un Subcomité de género

Esto porque durante el litigio estratégico se logró constatar que no existe un espacio interinstitucional, en el que se aborden las situaciones de riesgo y violencia que afectan especialmente a las mujeres y las niñas por el accionar de actores armados; esta situación se agrava aún más al conocer que según la Encuesta de Prevalencia Sexual 2010-2015 Medellín es la ciudad del país donde ellas afrontan el doble del riesgo de sufrir violencia sexual, con una tasa del 34%, frente al 18% del promedio nacional.

En este contexto, la propuesta del Subcomité de género será presentada este viernes 14 de diciembre en el Comité Territorial de Justicia Transicional presidido por el Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, en el que participan además la Personería, la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas, la Mesa Municipal de víctimas, entre otros.

“Con este Subcomité esperamos superar el déficit en el que se encuentran los derechos de las mujeres en el marco de esta política y que se coordinen instancias nacionales, departamentales y municipales para implementar los lineamientos de prevención de riesgos, la protección y la garantía de los derechos de ellas en este contexto” **(Escuchar audio de Nathalia Álvarez, subdirectora de la Colectiva Justicia Mujer)**

Contexto cuantitativo

Según el informe Medellín cómo vamos (2017), a partir de 2015 la ciudad disminuyó la inversión en población vulnerable, alcanzando su nivel mínimo en 2017 con \$331.117 millones, similar a la de cinco años atrás. De esta cifra solo se destina el 4,9% a la atención de víctimas y el 2% a mujeres. Situación que se ha traducido en la reducción de la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas a un equipo, restando perfil organizativo con consecuencias técnicas y financieras, y el presupuesto de la Secretaría de las Mujeres es el más bajo de los últimos tres gobiernos: en el periodo 2008 - 2011 tuvo una asignación de 60 mil millones de pesos y para 2016 -2019 fue de 39 mil.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, el 2017 será recordado como el año de mayor violencia sexual en la última década, y fue Medellín la segunda ciudad con mayores registros, 1.371 casos en los que el 83% de las víctimas fueron mujeres. Lo cual se agrava ante los altos niveles de subregistro señalados por la ONU en 2016, pues por cada caso de violencia sexual en el conflicto armado documentado, el Estado Colombiano desconoce entre 10 y 20.

VOCERÍAS PARA ENTREVISTAS

Nathalia Álvarez Cadavid
Subdirectora de la Corporación Colectiva Justicia Mujer
Celular: 3006590264



Gloria Patricia Uribe Neira
Directora de la Corporación Mujeres que Crean
Celular: 3165374797

Apoya:



LAWYERS WITHOUT BORDERS
AVOCATS SANS FRONTIERES
ABOGADOS SIN FRONTERAS
Canada

